EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con las acreditaciones presentadas por **EMMA RODRIGUEZ ARGUELLO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 63.282.573** expedida en Bucaramanga (Santander), a la luz de lo contemplado por el Artículo 2.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es idóneo y cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos y cuenta con la experiencia en los temas relacionados en el Estudio Previo, conforme a lo señalado a continuación.

Aspecto	Requisito del proceso	Verificación
Capacidad	Capacidad de ejercicio Personal Natural Mayor de 18 años	Allega copia de la cédula de ciudadanía. Fecha de expedición: 13 de marzo de 1979
Educación	**FORMACION ACADEMICA**: • **Alternativa: 2** Estudios: Título de Bachiller Experiencia. relacionada: Mínimo 18 meses de experiencia laboral relacionada con gestión administrativa y/o manejo de herramientas ofimáticas.	Se anexaron los siguientes soportes: GESTION EMPRESARIAL (1998) TECNOLOGIA EMPRESARIAL (1994) .
Experiencia	• **EXPERIENCIA LABORAL, PROFESIONAL Y/O EXPERIENCIA RELACIONADA:** • **Alternativa 2** Experiencia Relacionada: mínimo 18 meses de experiencia en asuntos catastrales y/o estudio de títulos y/o manejo de herramientas ofimáticas.	Se anexaron los siguientes soportes: ▪ Certificación ACTA DE TRMINACION CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EXPEDIDA POR EL AMB, en el periodo comprendido del 02 de diciembre de 2025 hasta el 17 de diciembre de 2025.quince (15) días. ▪ Certificación INSURUEDA Que en el periodo comprendido del dos (02) de diciembre de 2019 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2022 dos (02) años y diez (10) meses. ▪ Certificación CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS, en el periodo comprendido del cinco (05) de noviembre de 2007 hasta el treinta (30) de noviembre de 2019.doce (12) años. **CONCLUSIÓN**: Los soportes entregados por el proponente acreditan que **CUMPLE** con el perfil establecido en los estudios previos del presente proceso, en los términos de la Alternativa 3 allí prevista.
Código actividad económica	7010	Allega copia del Registro único tributario con código CIIU acorde a lo requerido.

Adicionalmente, para las profesiones que por ley así lo requieran, se verificaron los antecedentes profesionales de la siguiente manera.

Tarjeta profesional	NO APLICA
Certificado de antecedentes profesionales	NO APLICA

Por lo cual se hizo una invitación a presentar propuesta, no requiriéndose de otras ofertas.

Los servicios que se contratan con el presente objeto se requieren para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Bucaramanga, el tres (03) de septiembre de 2026.

FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

El presente documento ha sido suscrito electrónicamente a través de las plataformas BPM.Gov y SECOP II, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública y firma electrónica en Colombia, teniendo plena validez y efectos jurídicos, en los términos de la Resolución 000224 del 15 de agosto de 2025 expedida por el AMB, la Ley 527 de 1999, el Decreto 1600 de 2024, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

Proyectó: Fernando Duarte Gómez. - Abogado Contratista
Ivonn Adriana Porras Alonzo – Profesional Especializado – SG -AMB